Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2026

Al:

Plenario N° 143 del Consejo Consultivo Comunal

De la Comuna 7

Nuevamente estuvimos en la Escuela de jornada simple N° 12 "Pcia del Chaco", cuya comunidad educativa realizó un semaforazo para visibilizar una vez más el problema de roedores que aqueja al establecimiento, así como al Jardín de Infantes Común N° 2, con quien comparten parte del edificio.

Se nos informa que el primer alerta que se dio al Ministerio sobre la existencia de roedores se cursó el 23 de julio, cuando auxiliares de la Escuela encontraron ratas durante el receso. Hay 20 alertas emitidos al Ministerio, también a través de SIGMA, plataforma utilizada para registrar y gestionar solicitudes de mantenimiento en edificios escolares públicos y por ZAP, otra plataforma para reclamos a Infraestructura. No faltó tampoco la gestión ante Ba Colaborativa, ni la elevación de una nota de los docentes, ni la solicitud de desratización del entorno a la escuela. Finalmente, se consiguió la remoción de paneles y retiro de la fibra de vidrio, tanto en Primaria como en Jardín. La cuadrilla del Ministerio va a continuar yendo hasta fines de diciembre. Conclusión: cuatro meses de conflicto, quince días sin clases y medidas tomadas por el Ministerio, después de la presión ejercida por la comunidad educativa.

También visitamos el Instituto Superior de Educación Física N° 2 "Federico Williams Dickens", donde el rector nos informó la importancia de la articulación del Profesorado con la comunidad; de hecho tienen diversos proyectos en marcha: uno vinculado al apoyo a una Institución del barrio, vinculado con consumos problemáticos y otro, sobre actividades físicas con el CESAC n° 19.

Asimismo, se nos comenta que aún no pueden evaluar los resultados de la reforma implementada desde 2023 (cuya primera cohorte será a fines de 2026) y ya les imponen una nueva reforma a partir de 2028. Reforma que, como en todos los casos, es verticalista: no hay consulta a docentes ni directivos. Esta nueva reforma implicará movimiento de docentes (pues de 49 materias se pasa a 40, en perjuicio siempre de las materias teóricas como Filosofía, Ética o Sociología), nueva grilla horaria, nueva denominación de materias y cambio del reglamento institucional. Se obliga a un 50% de virtualidad, supuestamente como un modo de que el alumnado tenga menos gasto en una cursada presencial.

Saucedo M

Sin embargo, habiendo dos natatorios a metros del Profesorado, el alumnado debe practicar natación en Argentinos Juniors. Y entonces nos preguntamos: ¿Qué pasaría si el natatorio externo del Parque Chacabuco se techara y tuviera un acceso escolar garantizado; es decir, si se pudiera usar todo el año tanto por el profesorado como por las escuelas de la Comuna? Claro, implicaría una inversión en infraestructura que el Gobierno de la Ciudad seguramente no está dispuesto a realizar y menos en algo vinculado a la Educación Pública. Quizás, con menos recursos destinados a subsidios a la Educación Privada, sería posible. Pensemos que alrededor del 70% de las escuelas privadas de la Ciudad reciben algún tipo de subvención estatal (porcentajes que van del 40% al 100%). Una cifra no poco importante.

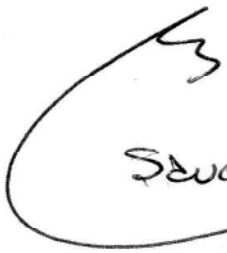



Coordinadora: Mónica B. Saucedo- Vicecoordinadora: María T. Patricia Gabrielli
Juan Carlos Cuevas, RossiBonachera
www.cccomuna7.org.ar
c7com.educ@gmail.com